

Respuesta abierta a la carta anónima enviada a CORA por un grupo de familias del País Vasco y Navarra adoptantes en Vietnam denunciando graves irregularidades en sus procesos adoptivos.

(No se publica la carta debido a su carácter anónimo)

Estimadas familias:

Recibimos con dolor y preocupación vuestra carta, pero, desgraciadamente, no con sorpresa, pues son muchos años los que llevamos desde CORA, incluso antes de que se abriera la posibilidad de adoptar en aquel país, alertando de algunas de las prácticas irregulares que se describen en la misma.

Sin embargo, aunque lo entendemos, no podemos compartir el anonimato en el que os escudáis, ya que únicamente por los cauces legales que estáis valorando emprender, será posible evitar que este tipo de mala praxis se siga perpetuando y que otras familias pasen en el futuro por lo mismo. Es aquí, a la hora formalizar cualquier denuncia, cuando las asociaciones que componemos CORA podemos ofrecer nuestra ayuda y brindaros nuestro apoyo.

Creemos que hacer una denuncia con vuestros nombres y apellidos es una responsabilidad para con vuestros hijos e hijas y una estrategia ineludible de afrontamiento de la situación tanto para vosotros como para ellos cuando llegado el momento, conozcan los hechos concretos de su adopción. En este caso, el anonimato no les protege sino que oculta la realidad de unos hechos difícilmente reparables pero que es necesario afrontar con honestidad.

Por otro lado, no queremos dejar de señalar que la adopción de niños y niñas con necesidades especiales no debe ser nunca “el último tren” sino el resultado de un proyecto meditado, reflexivo y maduro en el que las familias se han informado y han valorado las propias capacidades y recursos para hacer frente a una maternidad y/o paternidad con mayores retos y necesidades.

Aunque es legítimo que todos los padres y madres queramos que nuestros hijos e hijas estén en las mejores condiciones, emocionales y de salud posibles, no podemos obviar que, en este momento, la mayoría de los niños y niñas adoptables son mayores de 8 años, tienen enfermedades o discapacidades o pertenecen a grupos de hermanos. Por ello, las familias en proceso de adopción no podemos dejarnos llevar por argumentos como “hecha la ley hecha la trampa”, ni se puede adoptar “de cabeza” o “sin dudar” cuando alguien ofrece niños pequeños y sanos porque estamos hablando de graves irregularidades que irremediablemente tendrán consecuencias para todos los miembros de la familia.

Los niños y niñas adoptados internacionalmente lo son porque sus países de origen sufren deficiencias políticas, económicas, sociales, sanitarias... y los medios de los que disponen para el diagnóstico médico son limitados, por lo que las patologías pueden confirmarse o no al llegar a



España y pueden descubrirse otras no detectadas. En ninguna paternidad o maternidad hay garantías y en las asignaciones (que no “ofertas”) de adopción tampoco.

Por último, queremos instar a las Administraciones competentes en la materia a que asuman sus responsabilidades y controlen la actividad de las Ecais, de modo que la adopción de menores con necesidades especiales no se convierta simplemente en una manera de acortar los tiempos de espera o una válvula de escape que alivie la gran presión que genera una larga lista de espera de familias que se han ofrecido para una adopción.

Las asociaciones que componemos CORA estaremos siempre al frente de la denuncia de estas prácticas mientras que la adopción de menores con necesidades especiales sea un nicho de negocio en el que muchos están encontrado su particular salida de la crisis.

Adolfo García Garaikoetxea
Coordinador General de CORA
www.coraenlared.org